

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**14983** *Orden ESS/2631/2012, de 7 de diciembre, por la que se sustituye un vocal representante de la Confederación Sindical ELA-STV en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.*

El Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, por el que se regula la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, establece en su artículo 4 su composición, así como la forma de llevarse a cabo la designación de sus miembros.

Con fecha 28 de noviembre de 2012, la Confederación Sindical Euskal Langileen Alkartasuna/Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV) comunicó a la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos la propuesta de nombramiento de don Mitxel Lakunza Vicario, como vocal suplente, en sustitución de don Kepa Estévez Sánchez.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 4 del Real Decreto 1362/2012, de 27 de septiembre, dispongo:

Nombrar a don Mitxel Lakunza Vicario como vocal suplente de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, en representación de la Confederación Sindical Euskal Langileen Alkartasuna/Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV), en sustitución de don Kepa Estévez Sánchez.

Madrid, 7 de diciembre de 2012.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García.